

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE AGROINDUSTRIAL MONTERREY "AGROINDUREY S.A." DEL  
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015**

Dando cumplimiento a los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías me permito presentar a ustedes señores Accionistas el presente Informe correspondiente al año 2015.

1.- Los administradores han cumplido con las disposiciones legales del Estatuto, Reglamento y Resoluciones de la Junta General.

- ✓ Agroindurey cuenta con los Libros sociales, libro de Actas de Juntas Generales; libro talonario de acciones y accionistas, libro de participaciones y Socios.
- ✓ La contabilidad se ajusta a las normas legales estipuladas en el Ecuador.

2.- Los procedimientos de control interno adoptados, cumplen con las siguientes operaciones:

- ✓ El plan de cuentas permite elaborar y controlar todo el proceso contable de la empresa.
- ✓ Los ingresos se controlan mediante el registro de comprobantes de ingresos y sus respectivos depósitos.
- ✓ Los egresos se controlan mediante los soportes de comprobantes de egresos y sus respectivos soportes legales como facturas y otros.
- ✓ Las ventas se controlan mediante el registro de ventas, soportes y facturas.
- ✓ La contabilidad se la ejecuta mediante sistemas computarizados.

3.- Los estados financieros analizados han sido elaborados sobre la base de costos históricos y de mercado, los que se encuentran garantizados por los respectivos soportes de ingresos y egresos.

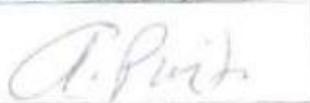
- ✓ Las cifras que constan en los balances son las de los soportes, que se registran en los documentos contables.
- ✓ Se ha dado cumplimiento a la ley de Régimen Tributario, según disposiciones de receptividad de impuestos.

- ✓ Los estados financieros demuestran la situación económica y financiera de Agroindurey S.A. y de las operaciones comerciales realizadas en el año 2015, las cuales guardan relación con los registros respectivos elaborados, según normas y principios de contabilidad aprobados en el Ecuador.

4.- En cumplimiento al Art. 274 de la Ley de Compañías, se realizan las inspecciones de vigilancia y fiscalización de todas las partes administrativas de la Compañía, utilizando normas y procedimientos de Auditoría Interna.

- ✓ El Gerente emite mensualmente el informe de venta de fruta por cultivos.
- ✓ El comisario asiste a reuniones de Junta General y de Directorio.
- ✓ Se ha dado cumplimiento al Art. 236, en relación a la convocatoria a la Junta General, y al Art. 292, referente a la información financiera a disposición de los Accionistas.

Atentamente,



Sra. Alicia Pinto Sojos

**COMISARIO**